

Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

2

Fecha Aprobación:

23/11/2022

Documento:

Estudio de Provisión de
Vacantes Mediante Encargo

Fecha de Vigencia:
16/12/2022

Página 1 de 4

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria
Día	Mes	Año	Publicación 03-2023-222-19-Técnica	"Abierto – Inicial" <input checked="" type="checkbox"/>
17	03	2023		"Abierto – Pruebas" <input type="checkbox"/> "Abierto – Finalizado" <input type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo

Descripción empleo a proveer mediante encargo


Denominación	Profesional Especializado	
Código	222	
Grado	19	
Asignación básica vigente	\$4.921.475	
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo	Dirección Técnica	
Tipo de vacante	Cantidad de vacantes	Periodo de publicidad
Definitiva	1	Dos días

Propósito del empleo a encargar

Adelantar el proceso de contratación en su etapa pre-contractual conforme a las normas vigentes dando aplicación a los principios de la contratación pública, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Técnica.

Funciones del empleo a encargar


- Adelantar y emitir conceptos para las dependencias de la Secretaría de seguridad y entidades e instituciones externas en temas de suministro de todo tipo de bienes y servicios de acuerdo con su área de conocimiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia:	Página 2 de 4
			21/11/2022	


2. Gestionar las acciones pertinentes para el mejoramiento de los procesos y procedimientos a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
3. Adelantar y elaborar los estudios previos, estudios de mercado, requisitos técnicos, financieros y económicos, y criterios de evaluación para todo tipo de bienes y servicios solicitados a la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas de acuerdo con su área de conocimiento.
4. Brindar asistencia técnica a las actividades precontractuales de contratación de todo tipo de bienes y servicios a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas de acuerdo con su área de conocimiento.
5. Realizar los programas de actualización de equipamientos para asegurar la adecuada prestación de los servicios de la Secretaría de Seguridad y de las entidades que se encargan de la seguridad y convivencia en Bogotá.
6. Adelantar la elaboración del anteproyecto anual de inversiones para el fortalecimiento de capacidades operativas de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, en lo relacionado con la actualización de la infraestructura de equipamientos.
7. Consolidar los conceptos técnicos emitidos por dependencias de la Secretaría respecto de los proyectos presentados por las autoridades de seguridad, convivencia y justicia en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de todo tipo de bienes y servicios para el fortalecimiento de sus capacidades.
8. Realizar el seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del plan anual de adquisiciones en lo que le compete a la Dirección Técnica en el desarrollo de las acciones y actividades para el fortalecimiento de la capacidad operativa orientado a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
9. Realizar y adelantar soporte técnico a los procesos de supervisión con el fin de fortalecer las capacidades operativas de autoridades de seguridad, convivencia y justicia de acuerdo con su área de conocimiento.
10. Elaborar los actos administrativos, documentos e informes de competencia de la Subsecretaría de Inversiones y fortalecimiento de las capacidades operativas que le sean asignados, de conformidad con las normas vigentes y las instrucciones impartidas por el superior inmediato.
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos	Experiencia
<p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Administración y Finanzas, Administración Policial, Finanzas y Relaciones Internacionales, del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN.</p> <p>▪ Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios</p>	<p>Veintisiete (27) meses de experiencia profesional.</p>

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia:	21/11/2022
				Página 3 de 4

<p>Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Desarrollo Territorial del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Título profesional en la disciplina académica de Contaduría Pública, del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA. ▪ Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL y AFINES. ▪ Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Comercial, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA y AFINES ▪ Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES. ▪ Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Ciencia Política y Gobierno del Núcleo Básico de Conocimiento CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES. ▪ Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería de Sistemas Informáticos, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Diseño de Entretenimiento Digital, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Multimedia, Ingeniería en Software, Ingeniería en Teleinformática, Ingeniería en Telemática, Ingeniería Informática, Ingeniería Multimedia, Ingeniería Telecomunicaciones, Ingeniería Telemática, Administración de Sistemas de Información, Administración de Sistemas Informáticos del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA y AFINES. ▪ Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Electrónica, 	
---	--

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia:	21/11/2022
				Página 4 de 4


<p>Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería en Control del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES y AFINES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Energías, del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERIA ELECTRICA y AFINES. ▪ Título profesional en la disciplina académica de Arquitectura, del Núcleo Básico de Conocimiento ARQUITECTURA y AFINES. ▪ Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Civil del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA CIVIL y AFINES. ▪ Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Mantenimiento, Ingeniería de Procesos Industriales, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Automotriz del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERIA MECANICA y AFINES. <p>Título de posgrado relacionado con el área de desempeño.</p> <p>Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.</p>	
---	--

Conocimientos básicos o esenciales

<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito. 2. Plan de Desarrollo Distrital. 3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 4. Políticas públicas en materia de convivencia y seguridad ciudadana. 5. Gerencia Pública y Social. 6. Contratación estatal. 7. Estructura operativa de las autoridades policivas de la ciudad. 8. Redacción y ortografía 9. Manejo de herramientas ofimáticas. 10. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG 	
---	--

Competencias del empleo a encargar

Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico
-----------------------------	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia:	21/11/2022
Página 5 de 4				

<input type="checkbox"/> Aprendizaje continuo <input type="checkbox"/> Orientación a resultados <input type="checkbox"/> Orientación al usuario y al ciudadano <input type="checkbox"/> Compromiso con la Organización <input type="checkbox"/> Trabajo en equipo <input type="checkbox"/> Adaptación al cambio	<input type="checkbox"/> Aporte técnico-profesional <input type="checkbox"/> Comunicación efectiva <input type="checkbox"/> Gestión de procedimientos <input type="checkbox"/> Instrumentación de decisiones
--	---

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)

Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar

#	Apellidos y nombres	Denominación, del empleo actual	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer		
									Prueba competencias básicas y funcionales 75 % - Puntaje	Prueba competencias comportamentales 25 % - Ajuste	Valoración total Sumatoria peso porcentual
1	JAIMES CARRILLO CRISTIAN HUMBERTO	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
2	NIETO SOTO DIANA JAZMIN	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
3	PARDO RODRIGUEZ DIANA PAOLA	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
4	SANCHEZ DEL CAMPO DIANA PATRICIA	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

1

Fecha Aprobación:

21/11/2022

Documento:

Formato Estudio de Provisión de
Vacantes Mediante Encargo

Fecha de Vigencia:
21/11/2022

Página 6 de 4

5	Triviño Abril Jose Antonio	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
6	Vargas Moncada Francisco Javier	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
7	Barreto Ovalle Jose Alirio	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
8	Bermúdez Bohorquez Luz Maritza	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
9	Chaparro Enciso Luz Dary	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
10	Corrales Valencia Adrián	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
11	Escobar Trujillo Sharon Lizeth	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
12	Fajardo Uribe Luis Mauricio Miguel Orlando	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
13	Garcia Rojas Jorge Eliecer	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso:

Gestión Humana

Código:

F-GH-1041

Versión:

1

Fecha Aprobación:

21/11/2022


Documento:

Formato Estudio de Provisión de
Vacantes Mediante Encargo

Fecha de Vigencia:
21/11/2022

Página 7 de 4

14	Gonzalez Daza Lydia Eugenia	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
15	Herrera Moncada Fraccidia	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
16	Layton Coy Ariel Hernan	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
17	Martinez Bonilla Mary Alexandra	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
18	Martinez Salgado Diana Marcela	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
19	Morales Rivera Sergio Andres	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
20	Riaño Rodriguez Flower Adolfo	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
21	Rivera Salamanca Juan Pablo	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
22	Rivero Gutierrez Ivan Dario	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
23	Rojas Gutierrez Alexander	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
			Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Fecha de Vigencia:	21/11/2022
Página 8 de 4				

24	Uribe Ortega Martha Yaneth	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple				
----	----------------------------------	---------------------------	-----	----	---------------	--------	--------	--	--	--	--


OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, estará compuesto en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio. Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.


Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario								
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertenecer a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad			
					DD	MM	AAAA	
1								
2								
3								
4								

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

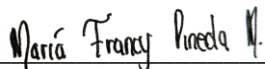
La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

	Proceso:	Gestión Humana	Código:	F-GH-1041
	Documento:	Formato Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo	Versión:	1
			Fecha Aprobación:	21/11/2022
			Fecha de Vigencia:	21/11/2022
				Página 9 de 4

EL presente estudio No. Publicación 02-2023-222-24-Planeación, se suscribe el 17 de marzo del año 2023 y se publica en la página Web y la Intranet de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



Vilma Patricia Ferreira Lugo
Dirección de Gestión Humana



María Francys Pineda Mancera
Profesional Universitario código 219 código 12
Profesional que elaboró